

Año XXII - No. 9006 Viernes 4 de Julio de 2008 Guayaquil - Ecuador

MERIDIANO

DIARIO NACIONAL DE ANALISIS Y OPINIÓN

PERIODISMO MODERNO, ÉTICO, VALIENTE, CREATIVO Y SIN MORDAZA

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

2008 AUG 20 AM 9:11

RECIBIDO

TRAMITE: # 15734 (2007)

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO
DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA
COMSATTEL S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTÓN SAMBOROMBÓN Y
REFORMA DEL ESTATUTO.

1.- **ANTICEDENTES:** La compañía COMSATTEL S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Triplémino del cantón Guayaquil el 11 de diciembre de 1997, aprobada mediante Resolución No. 972-1-1-0005751 el 23 de diciembre de 1997, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 29 de diciembre de 1997.

2.- **Celebración y Aprobación:** La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía COMSATTEL S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborombón, y reforma del estatuto, otorgada el 17 de mayo de 2008, ante el Notario Supiente Vígilano Tercero del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08-G-DIC-000856 de 27 JUN. 2008.

3.- **OTORGANTE:** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Héctor Iván Baquerizo Menéndez, en su calidad de Presidente, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.

4.- **CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN:** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 08-G-DIC-000856 de 27 JUN. 2008 aprobó el cambio de domicilio de la compañía COMSATTEL S.A., de la ciudad de Guayaquil, al cantón Samborombón, y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como auto previo a su inscripción.

5.- **AVISO PARA OPOSICIÓN:** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía COMSATTEL S.A., de la ciudad de Guayaquil, al cantón Samborombón, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los ses días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y presidencia recaída sobre ella. En el caso de no estar oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía, y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

6.- **REFORMA DEL ESTATUTO:** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO CUARTO: El Domicilio de la compañía es el cantón Samborombón".

Guayaquil, 27 JUNIO 2008

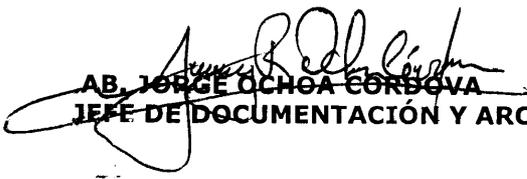
AB. María Anapha Jiménez Torres
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, (E)

Julio 23-4/2008

II-9 LA OSMATA

RAZON: En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de agosto de dos mil ocho, siendo las nueve horas y once minutos; no se ha recibido notificación judicial ni aviso de presentación de oposición de recurso alguno al **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA COMSATEL S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTON SAMBORONDON Y REFORMA DEL ESTATUTO.**

Guayaquil, agosto 20 de 2008.


AB. JORGE OCHOA CORDOVA
JEFE DE DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO